



Cerro Sombrero, 09 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 041/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 09 de febrero, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, para decretar Adjudicación de licitación 3866-3-L118, Servicio de Transporte de Tropilla de Caballos Ovejero 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°030 de fecha 02 de Febrero de 2018 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-3-L118.
- 3) El acta de evaluación de fecha 08 de febrero de 2018, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) La disponibilidad de recursos entregada por el Director de Administración y Finanzas.
- 5) El acta de fecha 29 de enero de 2018, formulada por la comisión evaluadora, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 6) El certificado de disponibilidad de recursos entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, según Resolución Exenta (DAC) N°251.
- 7) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 8) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 9) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 10) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se recibió 1 oferta, la cual cumple con la documentación solicitada y necesaria para realizar el proceso de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el acta de evaluación, una vez asignados los puntajes de los diferentes criterios, la oferta analizada obtiene la máxima puntuación.
- 3) La necesidad de adjudicar la licitación 3866-3-L118 correspondiente a la contratación de servicio de transporte de tropilla para Ovejero 2018.



- 4) La imputación contable a la cuenta 114-05 Aplicación de Fondos. Recursos provenientes de Gobierno Regional mediante FNDR.

DECRETO

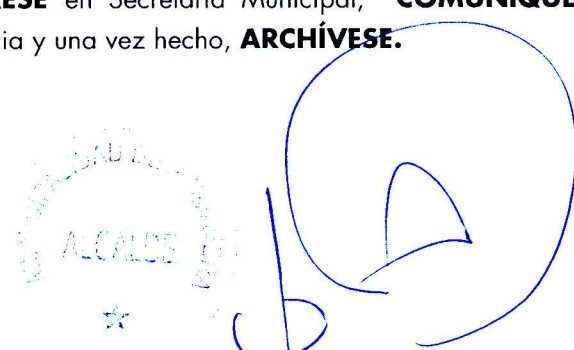
1° ADJUDÍQUESE a **PEDRO ANTONIO BARRIENTOS BAEZ**,
RUT: [REDACTED] ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° PÁGUESE al proveedor antes mencionado la suma total de \$1.470.000 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos) IVA exento.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/JVH/dmp


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde